

Plan de Actuación Especial 2006-2008  
Cooperación Española

# PANAMÁ



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS .....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>13</b>
1.1. Resumen del Diagnóstico.....	13
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Panamá 2006-2008.....	15
<b>2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN PANAMÁ (2006-2008) .....</b>	<b>20</b>
2.1. Justificación de la estrategia.....	20
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Panamá.....	21
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Panamá.....	21
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Panamá.....	22
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española .....	39
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	39
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio. ....	40
2.8. Mapa de prioridades:.....	41
<b>3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE.....</b>	<b>42</b>
<b>4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL.....</b>	<b>43</b>
<b>5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES .....</b>	<b>45</b>
<b>6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS.....</b>	<b>46</b>

## ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AI</b>	Amnistía Internacional
<b>AyS UNICEF</b>	Informe específico en agua y saneamiento en seguimiento a los ODM de UNICEF
<b>ANAM</b>	Autoridad Nacional de Ambiente (Panamá)
<b>ANCON</b>	Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Panamá)
<b>AMPYME</b>	Autoridad para Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Panamá)
<b>APAO</b>	Asociación Panameña de Agricultura Orgánica
<b>APEMEP</b>	Asociación de Pequeños y Medianos Productores (Panamá)
<b>ASPAC</b>	Asociación Panameña de Acuicultura
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CEASPA</b>	Centro de Estudios y Acción Social Panameño
<b>CECC</b>	Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana
<b>CGK</b>	Congreso General Kuna (Panamá)
<b>CELADE</b>	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CEPAL)
<b>CEPAL / ECLAC</b>	United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Statistics Division
<b>CGPJ</b>	Consejo General del Poder Judicial de España
<b>CHILDINFO</b>	Indicadores relacionados con la situación de protección de niños y niñas UNICEF
<b>CIMAP</b>	Centro Istmeño de Modernización de la Administración Pública (Panamá)
<b>CIP</b>	Centro de Investigaciones para la Paz
<b>CITES</b>	Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna
<b>CREHO</b>	Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Occidental
<b>CSS</b>	Caja del Seguro Social (Panamá)
<b>CSJP</b>	Corte Suprema de Justicia (Panamá)
<b>CMI-OMS</b>	Base mundial de datos de la OMS sobre crecimiento y malnutrición infantil
<b>COIF</b>	Centro de Orientación Infantil
<b>CONAMU</b>	Consejo Nacional de la Mujer (MIDES, Panamá)
<b>CONAPREDES</b>	Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (Panamá)
<b>DCTI</b>	Dirección de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, Panamá)
<b>DINAMU</b>	Dirección Nacional de la Mujer (MIDES, Panamá)
<b>DPD</b>	Despacho de la Primera Dama (Panamá)
<b>ECLAC</b>	United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Statistics Division
<b>FAD</b>	Fondo de Ayuda al Desarrollo
<b>FAO-nutrición</b>	FAO – perfiles nutricionales por países
<b>FENAPESCA</b>	Federación Nacional de Pescadores Artesanales de Panamá
<b>FH</b>	Freedom House
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura
<b>FIVIMS</b>	Programa Interinstitucional para fomentar Sistemas de Información y Cartografía sobre la Inseguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad de la FAO
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>HÁBITAT</b>	Centro de Naciones Unidas para los asentamientos Humanos: Hábitat
<b>HCHR</b>	Informe de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos
<b>HDR / IDH</b>	Informe de Desarrollo Humano del PNUD /

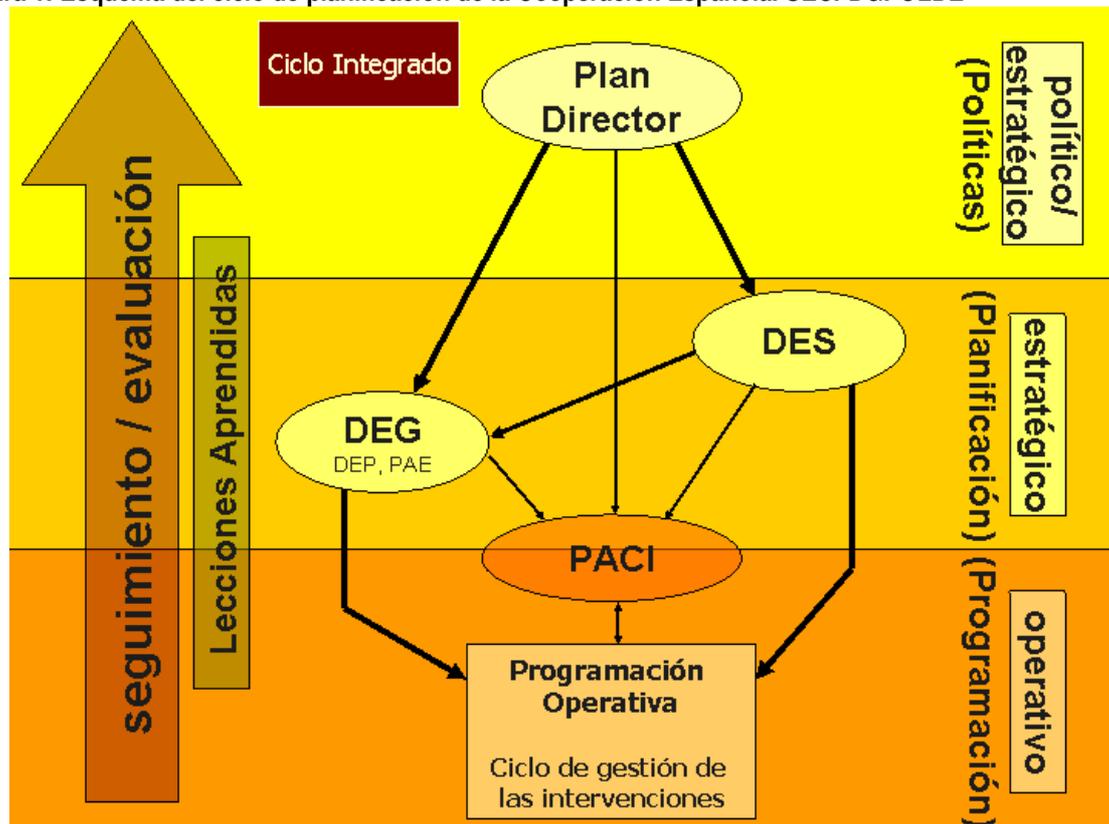
	Human Development Report Database, United Nations Development Programme
<b>HRW</b>	Human Rights Watch
<b>ICO</b>	Instituto de Crédito Oficial (España)
<b>IDEA</b>	International Institute for Democracy and Electoral Assistance
<b>IECAH</b>	Instituto de Estudios sobre Conflicto y Acción Humanitaria
<b>IFPRI</b>	International Food Policy Research Institute
<b>IDIAP</b>	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá
<b>IMA</b>	Instituto de Mercadeo Agropecuario de Panamá
<b>INAC</b>	Instituto Nacional de Cultura (Panamá)
<b>INADEH</b>	Instituto Nacional de Formación Profesional y capacitación para el Desarrollo Humano (Panamá)
<b>INDH</b>	Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD
<b>INFOCOM</b>	Proyecto de Información y Comunicación en Centroamérica
<b>IPEC</b>	Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT
<b>LS / OIT</b>	Labour Statistics, International Labour Organization (Organización Internacional del Trabajo)
<b>MEDUCA</b>	Ministerio de Educación (Panamá)
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas (Panamá)
<b>MI</b>	Millennium Indicators Database, United Nations Statistics Division
<b>MICROSERFIN</b>	Soluciones de Microfinanzas S.A (Panamá)
<b>MIDA</b>	Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Panamá)
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social (Panamá)
<b>MINGO</b>	Ministerio de Gobierno y Justicia (Panamá)
<b>MINJUMNFA</b>	Ministerio de la Juventud, la Mujer la Niñez y la Familia (Panamá), actualmente MIDES
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud (Panamá)
<b>MITRADEL</b>	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Panamá)
<b>MIVI</b>	Ministerio de Vivienda (Panamá)
<b>MTAS</b>	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU
<b>OIM</b>	Organización Internacional de las Migraciones
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>UNAIDS / ONUSIDA</b>	Joint United Nations Programme on VIH/AIDS
<b>PAI</b>	Programa Ampliado de Inmunizaciones (Panamá)
<b>PENDIS</b>	Primera Encuesta Nacional de Discapacidad (Panamá)
<b>PGN/ MP</b>	Procuraduría General de la Nación / Ministerio Público
<b>PIOM</b>	Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Panamá)
<b>PN</b>	Perfiles nutricionales por países de FAO
<b>PN</b>	Policía Nacional (Panamá)
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PTJ</b>	Policía Técnica Judicial de Panamá
<b>PROIGUALDAD</b>	Programa de igualdad de Oportunidades en Panamá (UE)
<b>PRONAT</b>	Programa Nacional de Titulación de Tierra (MEF, Panamá)
<b>PROTEMOCA</b>	Proyecto de Técnicas de Monitoreo de la Calidad del Agua (ANAM, Panamá)
<b>PSWB</b>	Informes Banco Mundial. Economía de mercado – Instituciones legales
<b>REDAR</b>	Asociación Red de Agroindustria Rural (Panamá)
<b>REDNOMIPEN</b>	Red Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Panamá)
<b>RSF</b>	Reporteros sin Fronteras
<b>SAN</b>	Seguridad Alimentaria Nutricional
<b>SENACYT</b>	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Panamá)
<b>SENADIS</b>	Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad (Panamá)

<b>SENAPAN</b>	Secretaría Para el Plan Alimentario y Nutricional (Panamá)
<b>SIEGPA</b>	Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá
<b>SID</b>	Sistema de Indicadores para el Desarrollo de la Contraloría General de la República (Panamá)
<b>SINAPROC</b>	Sistema Nacional de Protección Civil (Panamá)
<b>SISVAN</b>	Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional
<b>SICIAV</b>	Programa Interinstitucional para fomentar Sistemas de Información y Cartografía sobre la Inseguridad Alimentaria y la Vulnerabilidad (SICIAV) de la FAO
<b>SNU</b>	Sistema de las Naciones Unidas
<b>SWC</b>	State of World Children / Estado Mundial de la Infancia
<b>SWP</b>	UNFPA. The State of world population.
<b>SOFI</b>	El Estado de la Inseguridad alimentaria en el mundo SOFI
<b>UIS/UNESCO</b>	Instituto de Estadística de la UNESCO:
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNHCHR</b>	Informes de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNIFEM</b>	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
<b>USAID</b>	Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>WDI</b>	World Development Indicators Online, World Bank
<b>WDR</b>	World Development Report del Banco Mundial
<b>WHOSIS</b>	WHO Statistical Information System, World Health Organization (OMS)

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE<sup>1</sup> (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaria de

---

<sup>1</sup> Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropriación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la <b>herramienta DEP</b> se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los <b>PAE</b>, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de</p>

	desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros <sup>2</sup> ). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del País: Apropiación y Alineamiento.	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos <sup>3</sup> .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos <sup>4</sup>
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. <sup>5</sup>
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa <sup>6</sup> de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y

<sup>2</sup> Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

<sup>3</sup> Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

<b>Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)</b>	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concorra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concorra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concorra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente: a) <b>Objetivo estratégico sectorial</b> (seleccionado del Plan Director) / <b>Línea estratégica (LE)</b> (seleccionada del Plan Director) y <b>Actuación prioritaria</b> <sup>7</sup> (seleccionada del Plan Director) b) <b>Objetivo específico en relación a la LE seleccionada.</b> En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonado la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior. c) <b>Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada.</b> En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada. d) <b>Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada.</b> Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional. e) <b>Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE.</b> Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que

<sup>7</sup> Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

	<p>nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos.</p> <p>f) <b>Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada.</b></p> <p>g) <b>Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos</b>, para conseguir la máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.</p> <p>h) <b>Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones.</b> Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) <b>Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación.</b> De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
<b>Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.</b>	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
<b>Seguimiento y evaluación</b>	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los

principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones<sup>8</sup>, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

---

<sup>8</sup> No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECl y OTCs.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. Resumen del Diagnóstico

#### **Análisis de la situación del país**

Panamá tiene una extensión de 75,990 km<sup>2</sup> y una población (según datos del año 2005) de 3.2 millones de habitantes, de los cuales el 49.5% son mujeres y el 50.5% son hombres. En la actualidad el 57,2% de los habitantes vive en las áreas urbanas. Al respecto vale destacar que el área del Canal o zona de tránsito (Distritos de Panamá, San Miguelito, Colón, Arraiján y Chorrera), por su mayor vinculación con la estructura económica, se concentra el 50% de la población total y el 70% de la población urbana total.

Se caracteriza por ser un país de grandes desigualdades donde coexisten sectores sociales, regiones y actividades económicas con altos niveles de desarrollo (p.e. el Área Bancaria, la Zona Libre de Colón y el Canal de Panamá) con otros muy pobres y atrasados, sin que se haya logrado la integración y complementariedad entre ambos. Esto convierte a Panamá en el 3er país de América con peor redistribución de la riqueza y, por ende, en el país con mayores índices de pobreza de entre los países con rentas similares, fruto de una política fiscal ineficiente, desestructurada y no equitativa. Por ello, en Panamá la pobreza no es el resultado de la falta de recursos sino de la desigual distribución de los ingresos: el 20% más rico de la población recibe el 63% del ingreso nacional, mientras que el 20% más pobre disfruta tan solo del 1,5%, con una diferencia de 42 a 1.

En lo que respecta al Informe Mundial de Desarrollo Humano 2005 Panamá tiene un índice de desarrollo humano de 0.804, lo que lo ha subido a la categoría de desarrollo humano alto, ocupando la posición 56 en el IDH respecto a 177 países del mundo. Sin embargo, estos indicadores no reflejan la realidad de Panamá; la excesiva riqueza concentrada en ciertas áreas de la capital distorsiona las cifras y opaca la otra realidad del resto del país: según el Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2004, el 40,5% de los panameños son pobres y de éstos, un 26.5% viven en condiciones de extrema pobreza (siendo la línea de pobreza general de 93.14 dólares y la de pobreza extrema o indigencia de 46.57\$ per cápita). A modo de ejemplo basta señalar que en el año 2000 el nivel de desarrollo humano de la provincia de Panamá (donde está la capital político-administrativa) era medio-alto, del 0.764, mientras que la Comarca indígena Ngöbe-Buglé registraba un nivel de desarrollo muy bajo, del 0.4.

Como se señala anteriormente, esta situación de desigualdad y pobreza se concentra en las zonas rurales y afecta principalmente a las mujeres, a los jóvenes y muy especialmente, a la población indígena: la pobreza rural no indígena es la más grande en número de personas (54.2% de pobres y 22.3% de personas en situación de pobreza extrema) y está relacionada con la falta de acceso a los recursos productivos y a los servicios sociales básicos, la pobreza urbana (con niveles inferiores de pobreza total, de 23,4% y 11,1% respectivamente) está ligada al desempleo y a las ocupaciones de baja productividad e ingresos inestables y precarios y la pobreza indígena es la más profunda de todas, pues casi la totalidad de sus habitantes es pobre (98.5%) y en pobreza extrema se encuentra el 89.7% de los pobladores .

Por otro lado en lo que respecta a **alineamiento y apropiación** Panamá no dispone de una estrategia de Desarrollo Local o una estrategia de reducción de la pobreza y, por lo tanto carece de un documento oficial de lucha contra la pobreza, aunque sí existen estrategias sectoriales elaboradas por cada institución.

### **Ventajas comparativas y mejores opciones de actuación para la cooperación española**

Por ello dada la situación descrita, similar en algunos aspectos a la de España hace unos cuarenta años, la experiencia española en su tarea de modernizar la administración pública, fomentar la descentralización, la articulación del territorio consolidado de una democracia participativa en un Estado de Derecho, le da a la Cooperación Española la oportunidad de aportar su experiencia para que Panamá crezca de manera sostenible y equitativa.

A esto se añadirá el intercambio fundamental de experiencias con Panamá para la modernización y dinamización de sectores y áreas como el agropecuario, el turismo, la educación y la formación profesional o la conservación del medio ambiente.

## **1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Panamá 2006-2008**

### **Objetivos estratégicos y su concentración geográfica**

El objetivo estratégico de la cooperación española en Panamá es “Contribuir a la reducción de la pobreza, garantizando la equidad y el acceso a los servicios públicos, así como el respeto de los derechos humanos y civiles, de los principales grupos vulnerables del país”. Como se señala en el diagnóstico, Panamá enfrenta el reto de integrar de manera equitativa tanto socialmente como en el territorio, su inminente despegue económico, haciendo además que sea sostenible en el tiempo y que no agrande ni agrave las brechas sociales existentes.

### **Prioridades sectoriales y geográficas**

En este sentido, en la Estrategia de intervención de la Cooperación Española en Panamá se han seleccionado la provincia de Colón y la Comarca Indígena de Kuna Yala como áreas geográficas prioritarias teniendo en cuenta los argumentos siguientes: en lo que se refiere a la comarca indígena de Kuna Yala porque reúne las mejores condiciones para su identificación como zona prioritaria de intervención; por una parte, tienen una muy baja cobertura de las necesidades básicas y una alta incidencia de la pobreza, por otra parte, este grupo indígena (el segundo más numeroso del país) cuenta en la comarca Kuna Yala con el mejor nivel de organización en Panamá.

En cuanto a la provincia de Colón: el deterioro social del Distrito de Colón, reflejado en alta criminalidad como consecuencia de los altos índices de pobreza y pobreza extrema y el nivel de desempleo, justifican la presencia de la Cooperación Española en el área, donde se desarrollarían acciones de fortalecimiento municipal involucrando a las autoridades locales del área, lucha contra la violencia intrafamiliar a través de la Policía Técnica judicial, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y asociaciones civiles, programas de inserción laboral con el Instituto Nacional para el Desarrollo Humano y el Ministerio de Trabajo, y a través del apoyo al Ministerio de Desarrollo Social en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley.

Finalmente la Costa Abajo de Colón (Distritos de Donoso y Chagres), debido a las características del área y al nivel económico de la población, se desarrollarían actuaciones con un enfoque integral basado en tres pilares: desarrollo de las capacidades de gestión municipal y local de los municipios de Donoso y Chagres; actividades enfocadas al desarrollo productivo local centrado en los productores de la zona y trabajando con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario; y desarrollo de políticas sostenibles medioambientales con la Autoridad Nacional del Ambiente, con un enfoque de cuenca en el Río Indio y Miguel de la Borda.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES Y HORIZONTALES EN PANAMÁ VINCULADOS A LAS ZONAS DE ACTUACIÓN

En un primer eje de actuaciones, se encuentra:

**A) Gobernanza democrática:** Aumentar las Capacidades sociales e institucionales. Para alcanzar dicho objetivo y poner en marcha las actividades los actores serán siempre la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica (DGCI) y el Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Panameño, que es a su vez el instrumento con el que cuenta la cooperación y asistencias técnicas. Dentro de este Objetivo, se llevan a cabo las siguientes actuaciones prioritarias:

**a.1 Fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia, incrementando los niveles de seguridad jurídica y de garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales.** Se prevé una zona de intervención de índole institucional y cobertura nacional. No obstante se pondrán en marcha proyectos piloto las ciudades de Panamá y Colón. En cuanto a los Socios locales identificados como interlocutores son: Órgano Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Colegio Nacional de Abogados y Alianza Ciudadana Pro Justicia. En lo que concierne a los actores internacionales se está produciendo la coordinación con la Unión Europea que desde 2005 y hasta el 2008 gestionará un proyecto de cooperación al Órgano Judicial. Coordinación con el Banco Interamericano para el Desarrollo quien inicia gestiones para un programa de cooperación judicial.

**a.2 Mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.** Sobre todo la seguridad ciudadana, incrementando la proximidad de las instituciones de seguridad del Estado a la ciudadanía y fortaleciendo su capacidad de investigación. Las zonas de intervención serían igualmente de índole institucional y cobertura nacional, aunque poniendo en marcha proyectos piloto de Policía comunitaria en la ciudad de Colón. Los Actores serían los ya mencionados junto al Ministerio del Interior-Secretaría de Estado de Seguridad. Becas para cursos de formación. Policía Nacional, Policía Técnica Judicial y Ministerio de Gobierno y Justicia y la coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que va a poner en marcha en 2007 el Programa de Seguridad Integral (PROSI). El Programa se enfocará en los distritos de Panamá, San Miguelito, Colón y David

**a.3 Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales** Fortaleciendo las capacidades técnicas, de comunicación, organización y de gestión de las asociaciones de municipios de Panamá y apoyo al fortalecimiento de la capacidad administrativa de los municipios de Colón, Donoso y Chagras En cuanto a la zona se prevé una intervención de índole institucional y cobertura nacional, a través de la Asociación de Municipios de Panamá como representante de los municipios a nivel nacional. Además se trabaja en las zonas donde se desarrollan iniciativas de asociacionismo municipal, Provincia de Los Santos y de Veraguas. Adicionalmente en los municipios de Colón, Donoso y Chagres como estrategia de desarrollo integral de la región. Los socios locales son la Asociación de Municipios de Panamá, Asociación Intermunicipal de Los Santos, Asociación de Municipios de Veraguas, Dirección de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Finanzas En cuanto a los actores internacionales se coordinará con el Proyecto de Apoyo a la Descentralización que

financia el Banco Interamericano de Desarrollo y que gestiona la Dirección de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Finanzas. Además se mantendrá coordinación con los programas que ejecuta el PNUD y la UE en este sentido.

En un segundo eje de actuaciones, se encuentra:

**B) Aumentar las capacidades humanas**

Los Actores e instrumentos de la Cooperación serán los ya mencionados DGCI/Bilateral/Fondo Mixto a los que se añadirán otros dependiendo de la actividad. Dentro de este objetivo estratégico se desarrollarán las siguientes actuaciones:

**b.1 Contribución a la mejora de la calidad de la educación: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.** Modernizar y mejorar el sistema de formación institucional permanente de docentes impulsando la descentralización y agilizando la administración educativa, a través de la formación continuada de docentes. Los socios locales son, además de la sede central del MEDUCA y la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado del MEDUCA (DNFPP), la Dirección Regional de Educación de Colón. En cuanto a la coordinación con actores internacionales se espera colaborar estrechamente con la OEI, que en mayo de 2006 ha abierto oficina en Panamá y que está ejecutando el Programa de Desarrollo Educativo (PRODE), con financiación del BID por 31 millones de dólares. Asimismo, han tenido conocimiento del proyecto la representación de UNESCO y el PNUD.

**b.2 Fortalecimiento del sistema de formación ocupacional y mecanismos de inserción laboral con equidad.** A los actores ya descritos se unen: el Programa de Preservación del Patrimonio. Escuela Taller. Junto al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España (MTAS). Asistencias Técnicas. CCAA/Junta de Andalucía. Proyecto de asistencia técnica. La coordinación con otros actores internacionales tiene dos claros protagonistas: El BID, que tiene el programa SIPCE (Sistema Panameño de Capacitación y Empleo) con el MITRADEL, Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su proyecto SIAL: Sistema de Información y Análisis Laboral

**b.3 Mejora de la atención a menores en riesgo social y adolescentes en conflicto con la ley** en 4 áreas: Prevención, fortalecimiento de los centros de atención, custodia y cumplimiento, medidas socioeducativas, y acceso a la justicia y agilización de procesos judiciales. Los socios locales son los Ministerio de Desarrollo Social y Corte Suprema de Justicia Coordinación con UNICEF, con el BID y Cruz Roja Española, que tiene una oficina de coordinación para la Estrategia Regional de Prevención de Violencia y que está poniendo en marcha distintos proyectos en la región.

**b.4 Implementación del Plan Estratégico Nacional de Inclusión Social para Discapacitados** que se presentó en Agosto de 2005 y llega hasta 2009. Los actores e instrumentos de la cooperación española son los ya mencionados junto a la CC.AA. Junta de Andalucía. Los socios locales son la Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y Ministerio de Desarrollo Social. Los actores internacionales OPS/OMS han incluido la discapacidad dentro de la Estrategia de Cooperación con el País. A través de este organismo se están evaluando proyectos y facilitando el acceso a asistencias técnicas y fondos

En un tercer eje de actuaciones, se encuentra:

**C) Aumentar las Capacidades Económicas** Apoyo Microempresa en sectores productivos prioritarios Fortalecimiento de las capacidades comerciales

**c.1 Desarrollo integral de la Costa Abajo de Colón**, a través del fortalecimiento de los grupos de productores y pescadores artesanales y uso sostenible de los recursos naturales. Los actores e instrumentos son los mismos con la Junta de Andalucía Los socios locales identificados son los municipios de los distritos de Donoso y Chagres, la Autoridad Nacional del Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a través estos últimos de sus sedes regionales. El resto de socios locales son las redes y organizaciones de productores presentes en Costa Abajo de Colón, así como ONGs locales

**c.2 Fortalecimiento Institucional y de organizaciones nacionales, e Integración de Políticas y Estrategias para el desarrollo rural nacional.** Actividades con efectos indirectos sobre la pobreza a través de la promoción del diálogo social, el apoyo a la inserción de las personas y colectivos más pobres en el circuito económico. Los socios locales identificados son el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría Nacional para el Plan Alimentario y Nutricional, La Autoridad Marítima de Panamá a través de la Dirección de Recursos Marino Costeros, el Instituto de Investigación Agropecuario y el Instituto Nacional para el Desarrollo Humano, INADEH. En cuanto a otros actores internacionales se ha coordinado con los principales donantes y cooperantes presentes en Panamá, a través de un grupo intergubernamental de Desarrollo Rural

**c.3 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados** Fortalecimiento Institucional y de organizaciones nacionales, e Integración de Políticas y Estrategias para el desarrollo rural nacional. Los socios locales que hemos identificado son el ministerio de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría Nacional para el Plan Alimentario y Nutricional, La Autoridad Marítima de Panamá a través de la Dirección de Recursos Marino Costeros, el Instituto de Investigación Agropecuario y el Instituto Nacional para el Desarrollo Humano, INADEH.

En un cuarto eje de actuaciones, se encuentra:

**D) Aumentar la libertad y las capacidades culturales.**

**d.1 Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas:** Respaldo a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural. Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las autoridades tradicionales de la comarca indígena de Kuna Yala en materia de educación bilingüe intercultural, salud sexual y reproductiva, y manejo sostenible de recursos naturales. Los actores e instrumentos de la cooperación española son los mismos y los socios locales son los Kuna En cuanto a los actores internacionales en materia de educación bilingüe intercultural (EBI), UNICEF Regional para América ha obtenido una financiación de AECI.

**d.2 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las comunidades establecidas en entornos urbanos con valor patrimonial.** Lucha contra la pobreza en aspectos tan esenciales como la mejora de la vivienda y el entorno urbano. En esta actividad participa nuevamente la Junta de Andalucía junto a los actores habituales ya mencionados Los

socios locales son las Juntas Comunales de las barriadas implicadas, con sus Representantes de Corregimiento correspondientes. INAC (Instituto Nacional de Cultura), IPAT (Instituto Panameño de Turismo), INADEH (Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano), MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), MIVI (Ministerio de Vivienda)

**E) Género y desarrollo. Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres.**

**e.1 Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad.** Fortalecer a la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) del Ministerio de Desarrollo Social, así como al movimiento de mujeres reunido en la Alianza de Mujeres de Panamá, de cara a ampliar sus capacidades para la promoción de la legislación de igualdad de oportunidades para las mujeres y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre su cumplimiento, mediante actuaciones conjuntas. Los principales socios locales identificados son la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) y la Alianza de Mujeres de Panamá. En cuanto a los actores internacionales la Cooperación Española (junto a otras agencias bilaterales como JICA y USAID) participa en el denominado Grupo Temático de Género (Ampliado) del Sistema de Naciones Unidas en Panamá,

**e.2 Apoyo para la creación de una respuesta institucional efectiva y eficiente a víctimas de violencia de género e intrafamiliar en el área judicial, seguridad pública, peritaje legal y rehabilitación.** Fortalecimiento de la capacidad del Estado panameño en la protección de las mujeres en su en su derecho a no ser maltratadas. Los socios locales son la Procuraduría de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social, Órgano Judicial, Policía Nacional, Policía Técnica Judicial e Instituto de Medicina Legal son las contrapartes principales para los cuatro componentes. Por parte de la sociedad civil, está prevista la participación del Colegio Nacional de Abogados, universidades y ONGs que trabajan en este ámbito. Se complementarán y coordinarán actuaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), que abordarán aspectos de recogida y procesamiento de estadísticas de violencia de género y la asistencia médica inmediata, así como campañas de prevención y sensibilización.

En cuanto a **los mecanismos que puedan garantizar una viabilidad y sostenibilidad del Plan Estratégico** al ser Panamá un país preferente la presencia de estos actores es muy reducida y no se prevé que se amplíe a medio plazo. Con los que tienen una presencia permanente en Panamá existen dos mecanismos: el establecido a través de la Subdirección geográfica y de las unidades sectoriales de la AECl para la coordinación con las diferentes instituciones del Estado que participan en los proyectos y el establecido con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para la coordinación de las actividades de esta comunidad en el país.

En lo que respecta a la cooperación descentralizada y privada que recibe puntual y esporádicamente Panamá, es fundamental el establecimiento de mecanismos en la sede de AECl para coordinar sus acciones en el país ya que, como se ha señalado, en la mayoría de los casos la OTC no tiene conocimiento previo de sus acciones y sólo las puede integrar o buscar la complementariedad a futuro. En este sentido, la OTC continuará intentando identificar, centralizar y canalizar todas las solicitudes de apoyo de las diferentes instituciones panameñas dirigidas a CCAA, Diputaciones provinciales y municipios españoles para que en la sede de AECl se canalicen y distribuyan a éstas.

## 2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN PANAMÁ (2006-2008)

### 2.1. Justificación de la estrategia.

Como se señala en el diagnóstico, Panamá enfrenta el reto de integrar de manera equitativa tanto socialmente como en el territorio, su inminente despegue económico, haciendo además que sea sostenible en el tiempo y que no agrande ni agrave las brechas sociales existentes. En este sentido, la Estrategia de intervención de la Cooperación Española en Panamá se estructura en base a criterios de concentración geográfica y sectorial, combinando intervenciones macro en el fortalecimiento de políticas e instituciones, de ámbito nacional, que produzcan cambios estructurales, complementando y reforzando intervenciones más puntuales en el territorio, a fin de impulsar el desarrollo de las áreas más deprimidas. Así, se han seleccionado la provincia de Colón y la Comarca Indígena de Kuna Yala como áreas geográficas prioritarias. En cuanto al aspecto sectorial, la estrategia se orienta hacia la reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida de los principales grupos vulnerables del país con especial atención a las áreas geográficas antes mencionadas: urbanos marginales, rurales marginales e indígenas, prestando especial atención a las mujeres, menores y adolescentes y discapacitados de cada grupo.

Para la elaboración de la estrategia geográfica y sectorial en materia de pueblos indígenas y de la estrategia geográfica de actuación en la comarca indígena de Kuna Yala se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: Dentro de los pueblos indígenas de Panamá, la comarca indígena de Kuna Yala reúne las mejores condiciones para su identificación como zona prioritaria de intervención. Por una parte, tienen una muy baja cobertura de las necesidades básicas y una alta incidencia de la pobreza. Por otra parte, este grupo indígena (el segundo más numeroso del país) cuenta en la comarca Kuna Yala con el mejor nivel de organización en Panamá, e incluso podría decirse que destaca en el contexto de todo el continente americano por su mayor nivel de cohesión social y por mantener una relativa autonomía en sus sistemas productivos y culturales, así como control efectivo sobre su territorio.

Se considera crucial, de igual forma, la oportunidad de poder desarrollar una relación de cooperación al desarrollo de manera estable a lo largo de un tiempo suficiente como para que permita a la Cooperación Española adecuarse a los ritmos y procesos de auto-desarrollo de un pueblo indígena como el kuna.

Para la elaboración de la estrategia geográfica centrada en la provincia de Colón se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: El deterioro social del Distrito de Colón, reflejado en alta criminalidad como consecuencia de los altos índices de pobreza y pobreza extrema y el nivel de desempleo, justifica la presencia de la Cooperación Española en el área, donde se desarrollarían acciones de fortalecimiento municipal involucrando a las autoridades locales del área, lucha contra la violencia intrafamiliar a través de la Policía Técnica judicial, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y asociaciones civiles, programas de inserción laboral con el Instituto Nacional para el Desarrollo Humano y el Ministerio de Trabajo, y a través del apoyo al Ministerio de Desarrollo Social en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley.

En la Costa Abajo de Colón (Distritos de Donoso y Chagres), debido a las características del área y al nivel económico de la población, se desarrollarían actuaciones con un enfoque integral basado en tres pilares: desarrollo de las capacidades de gestión municipal y local de

los municipios de Donoso y Chagres; actividades enfocadas al desarrollo productivo local centrado en los productores de la zona y trabajando con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario; y desarrollo de políticas sostenibles medioambientales con la Autoridad Nacional del Ambiente, con un enfoque de cuenca en el Río Indio y Miguel de la Borda.

## **2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Panamá.**

Contribuir a la reducción de la pobreza, garantizando la equidad y el acceso a los servicios públicos, así como el respeto de los derechos humanos y civiles, de los principales grupos vulnerables del país y facilitando el acceso al sistema financiero formal de los microempresarios que conforman una parte mayoritaria de la sociedad y de la economía nacional, y hacerlo de modo que se fomente la capacidad propia de este país para solventar sus problemas por sí mismo<sup>9</sup>.

## **2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Panamá.**

El actual programa de cooperación se encuentra definido en base a la legislatura panameña, que culmina en mayo de 2009 y que coincide con el período de vigencia de la actual Comisión Mixta.

En la actualidad no existe un marco temporal definido para la presencia de la Cooperación Española en Panamá y no se prevén cambios drásticos en la situación del país a mediano plazo que cambien su nivel de prioridad. No obstante, como se señala en el diagnóstico, Panamá atraviesa un momento de auge económico (que perdurará al menos los 8 años, en que se estiman las obras de ampliación del Canal) en el que es fundamental un acompañamiento y orientación en políticas públicas y estrategias para asegurar que ese desarrollo es equitativo, inclusivo y sostenible en el tiempo. Pese a que, como se ha señalado, el pueblo panameño es bastante tranquilo, conformista y apático, el crecimiento de las brechas sociales y económicas está deteriorando la estabilidad social y si el país no toma medidas para cerrar estas brechas, podrían estallar conflictos sociales a medio plazo.

En paralelo a esto, se señala que el país dispone de suficientes recursos y capacidades técnicas como para convertirse en país donante sin perjuicio de que mantenga su condición de receptor de ayuda al desarrollo. Y en este sentido, la Cooperación Española podría apoyarle en este proceso, iniciando con la triangulación de ayuda a países más necesitados de la región.

---

<sup>9</sup> Diagnóstico País – Propuesta Intervención en Microfinanzas. Octubre 2001. Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal.

## 2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Panamá.

### **Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).**

#### **Línea Estratégica 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho**

##### **Actuación prioritaria:**

- **1.b.6:** Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y garantía de los derechos y legalidad constitucionales (OE1, LE 1.b, AP 6)

##### **Objetivo Específico:**

Fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia, incrementando los niveles de seguridad jurídica y de garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales.

##### **Objetivo Horizontal:**

Mejora de las garantías y derechos fundamentales en administración de justicia.

##### **Zona/s de intervención prioritaria:**

Se prevé una intervención de índole institucional y cobertura nacional en la medida en que se abordarán aspectos normativos, organizativos y de procedimientos; no obstante, se pondrán en marcha proyectos piloto las ciudades de Panamá y Colón.

##### **Justificación:**

La falta de independencia del Órgano Judicial frente al poder político, la demora en los trámites judiciales, la pobre calidad de las resoluciones judiciales, el hacinamiento de los detenidos en las cárceles y la violación de sus derechos humanos, la dificultad del ciudadano para acceder a la justicia y la percepción pública de que existe corrupción, impunidad e inseguridad jurídica y de que la justicia es desigual y no es equitativa, son síntomas evidentes de la urgente necesidad de reformar el sistema de administrar justicia en Panamá.

##### **Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

##### **Alineamiento con la estrategia nacional:**

Pacto de Estado por la Justicia. 2005 Documento elaborado por diferentes instituciones públicas y de la sociedad civil, cuyos objetivos principales son: Lucha contra la corrupción del sistema judicial; Acceso a la justicia; Equidad y Modernización del sistema de administración de justicia.

##### **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Órgano Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Colegio Nacional de Abogados y Alianza Ciudadana Pro Justicia.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación con la Unión Europea que desde 2005 y hasta el 2008 gestionará un proyecto de cooperación al Órgano Judicial. Coordinación con el Banco Interamericano para el Desarrollo quien inicia gestiones para un programa de cooperación judicial.

<b>Línea Estratégica 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho</b>
---

**Actuación prioritaria:**

- **1.b.9:** Mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana. (OE1, LE 1.b, AP 9)

**Objetivo Específico:**

Mejorar la seguridad ciudadana, incrementando la proximidad de las instituciones de seguridad del Estado a la ciudadanía y fortaleciendo su capacidad de investigación.

**Objetivo Horizontal:**

Mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de seguridad pública y ciudadana.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Se prevé una intervención de índole institucional y cobertura nacional, no obstante, se prevé la puesta en marcha un proyecto piloto de Policía Comunitaria en la ciudad de Colón.

**Justificación:**

La inseguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de los panameños, especialmente en los últimos tiempos, en que se ha incrementado la criminalidad y la proliferación de actos violentos. De hecho, en una reciente encuesta sobre las diez principales preocupaciones ciudadanas, la seguridad ocupa la cuarta. En este sentido, el Gobierno de Panamá está realizando notables esfuerzos por combatir la delincuencia, siendo el área de seguridad uno de los puntos fuertes de su programa de Gobierno con políticas de prevención y represión destinadas a erradicarla, bajo el enfoque de seguridad integral. El fortalecimiento de las capacidades de investigación de las instituciones de seguridad es fundamental para feenar la impunidad del delito, fortaleciendo así el Estado de Derecho.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

Ministerio del Interior-Secretaría de Estado de Seguridad. Becas para cursos de formación.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Plan Nacional de Seguridad Integral elaborado por el Ministerio de Gobierno y Justicia (MINGOB) en 2006, que incluye aspectos como la prevención y la seguridad ciudadana.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Policía Nacional, Policía Técnica Judicial y Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que va a poner en marcha en 2007 el Programa de Seguridad Integral (PROSI). El Programa se enfocará en los distritos de Panamá, San Miguelito, Colón y David.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.**

**Actuación prioritaria:**

- **1.c.12.** Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales (OE1, LE 1.c, AP 12)

**Objetivo Específico:**

Fortalecer la capacidades técnicas, de comunicación, organización y de gestión de las asociaciones de municipios de Panamá y apoyo al fortalecimiento de la capacidad administrativa de los municipios de Colón, Donoso y Chagres.

**Objetivo Horizontal:**

Lucha contra la pobreza: Mejora de la capacidad institucional de los Gobiernos Locales para la creación de políticas de desarrollo equitativo de las comunidades.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Se prevé una intervención de índole institucional y cobertura nacional, a través de la Asociación de Municipios de Panamá como representante de los municipios a nivel nacional. Además se trabaja en las zonas donde se desarrollan iniciativas de asociacionismo municipal, Provincia de Los Santos y de Veraguas. Adicionalmente en los municipios de Colón, Donoso y Chagres como estrategia de desarrollo integral de la región.

**Justificación:**

Panamá se caracteriza por ser un país altamente centralizado, donde la toma de decisiones y la ejecución de las políticas públicas, así como la prestación de la mayoría de los servicios, se hace a través de instancias del gobierno central, quedándole al municipio únicamente la prestación de los servicios de recolección de basura, mataderos, cementerios y mercados. De igual forma la ejecución de inversiones es gestionada desde los diferentes Ministerios (actualmente solamente el 2% del presupuesto nacional llega a los municipios). Esto ha provocado que los municipios presenten altas carencias en la prestación de los servicios públicos, y en la administración y gestión de su papel como garantes del desarrollo, al concentrarse, además, los recursos económicos en el Gobierno Central y carecer de carrera administrativa municipal.

En los Municipios de Colón, Donoso y Chagres, se plantea el trabajo conjunto con otras actuaciones que la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España en Panamá está desarrollando en el área. La estrategia de este sector es mejorar las capacidades de gestión de los gobiernos locales implicados en el proyecto a fin de garantizar la sostenibilidad de las políticas y productos que se desarrollen dentro del proyecto.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Plan de Gobierno del Partido Revolucionario Democrático, actualmente en el Ejecutivo.

Últimas reformas a la Constitución Nacional promovidas por el gobierno actual.

Programa de Apoyo a la Descentralización del Estado de la Dirección de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Asociación de Municipios de Panamá, Asociación Intermunicipal de Los Santos, Asociación de Municipios de Veraguas, Dirección de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Finanzas

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Se coordinará con el Proyecto de Apoyo a la Descentralización que financia el Banco Interamericano de Desarrollo y que gestiona la Dirección de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Además se mantendrá coordinación con los programas que ejecuta el PNUD y la UE en este sentido.

**Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: Educación**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación.**

**Actuación prioritaria:**

- **2.2.c.38** Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación (OE2, LE 2.2.c, AP 38)

**Objetivo Específico:**

Modernizar y mejorar el sistema de formación institucional permanente de docentes impulsando la descentralización y agilizando la administración educativa, a través de la formación continuada de docentes.

**Objetivo Horizontal:**

Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

La zona prioritaria de intervención es la provincia de Colón, al ser zona de actuación prioritaria de la cooperación española, así como la sede central del MEDUCA en la ciudad de Panamá.

**Justificación:**

La educación pública panameña es muy deficiente. Los cuellos de botella se encuentran, fundamentalmente, si atendemos a los indicadores facilitados por el propio MEDUCA, en las deficiencias ya mencionadas al comienzo del documento en las 4 asignaturas básicas (español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales) y en el índice de fracaso escolar tan elevado, especialmente en primer grado y en quinto grado. Estos cuellos de botella ponen de manifiesto que para mejorar la calidad de la educación es necesario invertir en la formación del profesorado, y en revertir actuaciones que son dañinas para el proceso de enseñanza-

aprendizaje, como es la de situar a los profesores menos capacitados en los niveles iniciales (primer grado), en la creencia de que los que menos saben o menos capacitados están deben atender a los alumnos de menor edad.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Programa Regional de Cooperación con Centroamérica. Proyecto de asistencia técnica.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El MEDUCA ha elaborado el Plan Estratégico 2005-2009, que coincide con el tiempo previsto de ejecución del Programa de Mejora de la Calidad de la Educación. La propuesta del proyecto se enmarca también el POA 2006 de esta Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado del MEDUCA (DNFPP).

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los socios locales son, además de la sede central del MEDUCA y la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado del MEDUCA (DNFPP), la Dirección Regional de Educación de Colón.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Se espera colaborar estrechamente con la OEI, que en mayo de 2006 ha abierto oficina en Panamá y que está ejecutando el Programa de Desarrollo Educativo (PRODE), con financiación del BID por 31 millones de dólares. Asimismo, han tenido conocimiento del proyecto la representación de UNESCO y el PNUD.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo.**

**Actuación prioritaria:**

- **2.2.e.42.** Apoyo a la formación ocupacional. (OE2, LE 2.2.e, AP 42)

**Objetivo Específico:**

Fortalecimiento del sistema de formación ocupacional y mecanismos de inserción laboral con equidad.

**Objetivo Horizontal:**

La lucha contra la pobreza, a través de la inserción laboral de los grupos más vulnerables (jóvenes desertores del subsistema regular de educación, jóvenes en riesgo social, mujeres jóvenes jefas de hogar, personas egresadas de la educación básica general de adultos, personas desempleadas, personas que trabajan en el sector informal).

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Con respecto a la elección de las áreas geográficas de Colón y Panamá, su selección responde a una doble razón, por un lado intervenir en las áreas priorizadas por el gobierno, por otra, trabajar en un área bien conocida por la Cooperación Española en la que cuenta con varios proyectos en curso.

**Justificación:**

La alternativa elegida tiene como objetivo general contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, el objetivo específico es facilitar el acceso con equidad al mercado laboral a los grupos más vulnerables. Así los resultados de la Encuesta de Hogares del 2001 revelan que 1,216,320 personas forman parte de la fuerza laboral activa del país. De este total, 808,647 corresponden al área urbana y 407,673 al área rural. Al relacionar esta población con la de 15 y más años de edad se registran tasas de actividad de 60.5 por ciento en el ámbito nacional, 61.7 por ciento en el área urbana y de 58.3 por ciento en el área rural. En cuanto a la tasa de actividad por sexo, se aprecia que para el 2001 ésta fue para los hombres 79.5 por ciento y 41.7 por ciento para las mujeres.

El comportamiento de la tasa de desocupación por sexo revela, que mientras el 11.7 por ciento de los hombres que participan de la actividad económica están desocupados, el 18.5 por ciento de las mujeres están en esa condición.

En cuanto a la población ocupada según categoría en la ocupación, los resultados de la encuesta revelan que para el 2001, el 40.7 corresponde a la empresa privada, el 29.4 por ciento trabajan por cuenta propia, el 17.2 por ciento son empleados del gobierno y 12.7 por ciento restante corresponden a las otras categorías de ocupación.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Programa Regional de Cooperación con Centroamérica. Proyecto de asistencia técnica.

DGCI/ Bilateral/Programa de Preservación del Patrimonio. Escuela Taller.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España (MTAS). Asistencias Técnicas CCAA/Junta de Andalucía. Proyecto de asistencia técnica

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Con el fin de reorganizar y sistematizar la formación ocupacional en el país, se ha creado el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación del Desarrollo Humano (INADEH). Así mismo a través del ministerio de Trabajo se está llevando a cabo una intensa labor para al agilización y sistematización de la oferta y demanda del mercado laboral y la puesta en marcha de un observatorio laboral. Por otra parte se apoya el programa de inserción e inclusión social de los colectivos de menores llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

En el contexto institucional se destaca la participación de los siguientes actores:

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Ministerio de Educación (MEDUCA)

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)

Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH): Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

La coordinación con otros actores internacionales tiene dos claros protagonistas:

El BID, que tiene el programa SIPCE (Sistema Panameño de Capacitación y Empleo) con el MITRADEL, con un presupuesto para el período 1994-2007 de US\$8.000.000.- (ocho millones de dólares).

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su proyecto SIAL: Sistema de Información y Análisis Laboral

## **Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

### **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.4: Protección a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad**

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.b: Atención a la Juventud.**

##### **Actuación prioritaria:**

- **2.4.b.77.** Apoyo al diseño y gestión de las políticas encaminadas a la integración social, familiar y educativa de los jóvenes. (OE2, LE 2.4.b, AP 77)

##### **Objetivo Específico:**

Mejora de la atención a menores en riesgo social y adolescentes en conflicto con la ley en 4 áreas: Prevención, Fortalecimiento de los centros de atención, custodia y cumplimiento, Medidas Socioeducativas, y Acceso a la justicia y agilización de procesos judiciales.

##### **Objetivo Horizontal:**

El objetivo horizontal más destacable es la defensa de los Derechos Humanos (en el trato, en la igualdad de condiciones de oportunidades).

##### **Zona/s de intervención prioritaria:**

Se trabajará con instituciones de cobertura nacional (Ministerio de Desarrollo Social y Corte Suprema de Justicia) si bien el esfuerzo se concentrará geográficamente en el área de Panamá y Colón, ya que allí es donde se dan las mayores tasas de jóvenes en riesgo social y en conflicto con la ley, y donde se pueden dar mayores sinergias con otros proyectos (cooperación española, entidades internacionales).

##### **Justificación:**

El colectivo de niños y jóvenes con problemas judiciales ha duplicado su número en los últimos 10 años. A pesar de que, en términos comparativos, no se trata de una cifra especialmente significativa si se considera frente a la criminalidad adulta, la opinión pública, azuzada por medios sensacionalistas y algunas instancias policiales y políticas alimenta un discurso de inseguridad e impunidad alarmista. Es por ello que cíclicamente se están presentando propuestas de enmienda a la Ley 40 para que se rebaje la edad penal mínima a los 12 años y las medidas se prolonguen hasta los 14 años (actualmente van de un mínimo de 5 hasta 7 años). En cambio, los planes resocializadores puede decirse que han ido en retroceso: cada vez se dan menos medidas socioeducativas reparadoras, la represión se acentúa y el deterioro de los centros por hacinamiento y falta de inversión llega a la franca vulneración de los Derechos Humanos y del Niño.

La misma situación aqueja a los menores y adolescentes en riesgo social, que son víctimas añadidas de la institucionalización y no tanto beneficiarios de los avances en protección. La población que reside en recursos de protección (más de 2900 menores) ve como su estancia en los centros se prolonga durante años en instituciones que no cuentan con el personal idóneo y no proporciona planes individuales de vida.

##### **Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

En 2004 se puso en marcha la Política Pública de Juventud de Panamá y el Plan Estratégico Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2015.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Desarrollo Social y Corte Suprema de Justicia

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación con UNICEF, que centra su actuación en el desarrollo de alternativas de desinstitucionalización (aunque sus orientaciones no se ven acompañadas de un presupuesto para llevarlas a cabo) y con el BID que en 2007 financiará un programa de seguridad interinstitucional, (si bien refuerza únicamente los proyectos de inversión con la habilitación de infraestructuras) y Cruz Roja Española, que tiene una oficina de coordinación para la Estrategia Regional de Prevención de Violencia y que está poniendo en marcha distintos proyectos en la región.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.d: Atención a personas discapacitadas.**

**Actuación prioritaria:**

- **2.4.d.84.** Actuaciones dirigidas a la integración familiar, educativa y socio-laboral (OE2, LE 2.4.d, AP 84)

**Objetivo Específico:**

Implementación del Plan Estratégico Nacional de Inclusión Social para Discapacitados que se presentó en Agosto de 2005 y llega hasta 2009.

**Objetivo Horizontal:**

Como objetivo horizontal prioritario se persigue la defensa de los Derechos Humanos (en el trato, en la igualdad de condiciones de acceso y de oportunidades).

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Se trabajará con instituciones de cobertura nacional (Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y el Ministerio de Desarrollo Social) si bien el esfuerzo se concentrará geográficamente en el área de Panamá y Colón, ya que allí es donde pueden darse las sinergias con otros proyectos (cooperación española, entidades internacionales).

**Justificación:**

Más de la mitad de las personas discapacitadas de Panamá no tienen ningún grado de escolaridad o poseen la primaria incompleta. Esta dificultad en acceder a la formación se convierte en otro *handicap* más para acceder al mundo laboral (40% de desempleados), con lo cual se alimenta más si cabe la pobreza para el colectivo. Esta dificultad de acceso toma formas igualmente graves cuando se considera la imposibilidad de hecho de acceder a la información, la cultura, la salud o a formas de ocio y deporte.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

CCAA/Junta de Andalucía/Proyecto de asistencia técnica

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Plan Estratégico Nacional de Inclusión Social para Discapacitados 2005-2009

En 2009 debe ser visible el cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades en materia de accesibilidad arquitectónicas, urbanísticas, de transporte, a la comunicación e información.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y Ministerio de Desarrollo Social

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

OPS/OMS ha incluido la discapacidad dentro de la Estrategia de Cooperación con el País. A través de este organismo se están evaluando proyectos y facilitando el acceso a asistencias técnicas y fondos

FOAR (Fondo Argentino) ha promovido un convenio con el Ministerio de Salud para diversos temas, entre los que está el capítulo de Órtesis y Prótesis.

JICA (Agencia de Cooperación Japonesa) está financiando dos proyectos: "Estudio sobre indicadores de discapacidad" y "Tamizaje neonatal metabólico". Este segundo llegará hasta 2009 e impactará con 2 millones de dólares.

**Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **3.a.106.** Fortalecimiento de las capacidades comerciales (OE3, LE 3.a, AP 106)

**Objetivo Específico:**

Desarrollo integral de la Costa Abajo de Colón, a través del fortalecimiento de los grupos de productores y pescadores artesanales y uso sostenible de los recursos naturales.

Contribución a la consolidación de industria microfinanciera en el país, potenciando el desarrollo de la oferta de servicios financieros en las áreas más desatendidas del país, es decir las situadas fuera del tránsito del canal y apoyando el crecimiento y el fortalecimiento de las instituciones microfinancieras que intermedian con la microempresa.

**Objetivo Horizontal:**

La lucha contra la pobreza, a través de acciones dirigidas los colectivos más desfavorecidos, mujeres y grupos de productores rurales marginados.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

La zona prioritaria de intervención son los distritos colonenses de Donoso y Chagres, que constituyen la Costa Abajo de Colón (ubicada en el margen izquierdo del canal de Panamá). Sin embargo dada la amplitud geográfica de la Costa Abajo, su difícil acceso, dispersión de población.

**Justificación:**

Se opta por un conjunto de actuaciones complementarias en el área geográfica prioritaria rural identificada en este Plan de Actuaciones Especiales, Costa Abajo de Colón, dado que los problemas y sus causas son muy complejos e interrelacionados entre sí, por lo tanto su abordaje debe ser integral; y cuya línea estratégica principal es el Apoyo a la Microempresa en sectores productivos prioritarios y en la prestación de servicios financieros

En lo referente a la incidencia de la pobreza general, de los 75 distritos a nivel nacional, Donoso ocupa el número 19 a nivel nacional, con un índice de 0.77, quedando por debajo de los distritos de la Comarca Ngobe Buglé. Kuna Yala, Emberá, y algunos municipios de las provincias de Veraguas, Panamá, Darién, Bocas del Toro y Coclé. Chagres se encuentra en la posición 25 con un índice de 0.71.

En cuanto a la pobreza extrema, el municipio de Donoso ocupa el número 14 después de los municipios de las comarcas Ngobe Buglé y Emberá y los municipios de Chiriquí Grande, Bocas del Toro y Las Palmas, con un 0.53. El Municipio de Chagres se encuentra en la posición 24 con 0.71.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica./SDGCMH/ Bilateral/Fondo para la Concesión de Microcréditos. Cooperación financiera y asistencia técnica.

CCAA/Junta de Andalucía. Proyecto de asistencia técnica y construcción

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El Plan Manos a la Obra, 2004-2009, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario recoge como el primer objetivo específico el desarrollo de productores agropecuarios y sus organizaciones; y como una de las principales metas programadas fortalecer el asociativismo del sector.

La Estrategia Nacional del Ambiente, elaborada por la ANAM en el año 1999 recoge componentes claves y la política ambiental, proponiendo la visión hasta el año 2020 políticas, principios y directrices, entre las que se destacan como territorios ambientalmente prioritarios.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los socios locales identificados son los municipios de los distritos de Donoso y Chagres, la Autoridad Nacional del Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a través estos últimos de sus sedes regionales.

El resto de socios locales son las redes, instituciones de microfinanzas y organizaciones de productores presentes en Costa Abajo de Colón, así como ONGs locales

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

En esta área geográfica solamente existe una actuación del FIDA, que abarca parte de la Costa Abajo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.c: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados**

**Actuaciones prioritarias:**

- **3.b.113.** Apoyo a los procesos de reforma de la legislación y reglamentación que favorezcan un marco jurídico administrativo claro, estable y previsible que garantice el Estado de derecho, el dinamismo económico y facilite las iniciativas privadas. (OE3, LE 3.c, AP 113)

**Objetivo Específico:**

Fortalecimiento Institucional y de organizaciones nacionales, e Integración de Políticas y Estrategias para el desarrollo rural nacional

**Objetivo Horizontal:**

La lucha contra la pobreza, con acciones con efectos indirectos sobre la pobreza a través de la promoción del diálogo social, el apoyo a la inserción de las personas y colectivos más pobres en el circuito económico.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Las acciones son de carácter y repercusión nacional.

**Justificación:**

La alternativa fue seleccionada tras analizar las condiciones y causas de esta vulnerabilidad y pobreza en el medio rural a nivel nacional, ya que estos dos factores están íntimamente ligados en el sector rural, siendo identificados los siguientes elementos como desencadenantes:

La Inseguridad alimentaria en Panamá debida a la falta de medios para la producción y comercialización (tierra, crédito, formación, etc.)

Disminución de la disponibilidad de recursos naturales, principal recurso económico y potencial en las áreas rurales: Debido principalmente a la degradación medioambiental.

Bajo nivel de asociativismo agrario y escaso liderazgo y estructuras redes sociales en el sector rural: debido a debilidad organizativa y asociativa, cultura paternalista y escasa promoción de estas plataformas.

Sector económico productivo poco desarrollado en áreas geográficas marginadas, con escasa participación en el mercado nacional y de exportación, proporcionando escasas alternativas para la generación de ingresos y empleos dignos.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Al igual que en la línea anterior, se destacan el Plan Manos a la Obra, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y la Estrategia Nacional del Ambiente, elaborada por la ANAM.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los socios que hemos identificado son el ministerio de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría Nacional para el Plan Alimentario y Nutricional, La Autoridad Marítima de Panamá a través de

la Dirección de Recursos Marino Costeros, el Instituto de Investigación Agropecuario y el Instituto Nacional para el Desarrollo Humano, INADEH.

Los socios privados identificados son las organizaciones de micro y pequeños productores y pescadores, y agroindustriales como APEMEP (asociaciones de productores y cooperativas), APAO (la agricultura orgánica), REDNOMIPEN (microempresa), REDAR (agroindustria rural) y FENAPESCA (pesca artesanal)

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Sectorialmente se ha coordinado con los principales donantes y cooperantes presentes en Panamá, a través de un grupo interagencial de Desarrollo Rural, constituido por iniciativa y bajo coordinación del IICA. (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) Aunque dicho grupo no ha sido liderado por el MEF, ha quedado validado por las instituciones locales (MIDA, MINSA, MIDES) que participan de manera activa.

**Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LAS LIBERTADES Y LAS CAPACIDADES CULTURALES**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **5.b.140:** Respaldo a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural. (OE4, LE 5.a, AP 140)

**Objetivo Específico:**

Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las autoridades tradicionales de la comarca indígena de Kuna Yala en materia de educación bilingüe intercultural, salud sexual y reproductiva, y manejo sostenible de recursos naturales.

**Objetivo Horizontal:**

La lucha contra la pobreza. La población indígena muestra los peores indicadores de desarrollo humano del país, por lo que las acciones de cooperación al desarrollo con estos grupos inciden en el núcleo duro de la pobreza extrema.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

La zona prioritaria de intervención es la comarca indígena de Kuna Yala que está ubicada en el litoral del Caribe panameño, y comprende una franja de tierra de 230 kilómetros de longitud y entre 10 y 20 kilómetros de ancho.

**Justificación:**

En este Plan de Actuaciones Especiales las acciones con pueblos indígenas panameños se dirigen prioritariamente hacia la población de la etnia kuna, y principalmente la población que vive en la comarca Kuna Yala. Esta opción se fundamenta en razones de diferente índole: La población de la comarca Kuna Yala tiene una muy baja cobertura de las necesidades básicas y una alta incidencia de la pobreza. Indicadores del Informe de Desarrollo Humano de Panamá para 2002.

Se trata del segundo grupo indígena más numeroso en Panamá. Según los datos del censo de población de 2000, viven en Kuna Yala 32.400 personas. También son de la etnia kuna las poblaciones de las comarcas de Madungandí y de Wargandí. En las ciudades de Panamá y Colón, se concentra asimismo, un gran número de indígenas de este grupo. En total la población kuna del país es de 61,700 personas, lo que representa el 22% de la población indígena de Panamá.

Entre todas las comarcas indígenas de Panamá la de Kuna Yala cuenta con el mejor nivel de organización; incluso podría decirse que es uno de los pueblos indígenas de América con un mayor nivel de cohesión social y organización, manteniendo una relativa autonomía en sus sistemas productivos y culturales, así como control efectivo sobre su territorio.

La comarca Kuna Yala es una de las regiones de Panamá que registra porcentajes más altos de infección por VIH / SIDA. Según datos del Ministerio de Salud, Kuna Yala ocupa el segundo lugar, con un riesgo de 52,5 por 100.000 habitantes, casi el doble de este indicador para la República de Panamá (que es de 27,9 por 100.000). Por otra parte, Kuna Yala presenta en todo el país el mayor riesgo de enfermar por tuberculosis, con una tasa de 322 casos por 100.000 habitantes (siendo la tasa para el país de 52,7 por 100.000).

El avance de la lógica mercantilista ha introducido en Kuna Yala nuevas maneras de explotación de los recursos naturales, que cada vez generan mayores tensiones con las creencias ancestrales que permitieron a los kunas vivir en cierta armonía con la naturaleza. Aún así, todavía cerca del 90% del territorio de la comarca Kuna Yala permanece cubierto por masa boscosa. La idiosincrasia del Pueblo Kuna, unida a su autonomía y su organización política y administrativa, le ha permitido a lo largo de los años, la protección de su territorio y la conservación de sus recursos naturales.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Panamá no cuenta aún con una verdadera estrategia dirigida a la población indígena que haga viable una acción integral y complementaria desde todas las instancias del Estado para el desarrollo social de esta población. A falta de una estrategia así, la actuación gubernamental se ha basado más bien en acciones discontinuas por medio de proyectos puntuales. No existe, por otra parte, una entidad que coordine toda la actuación del Estado en materia de pueblos indígenas.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los principales socios locales identificados son el Congreso General Kuna y el Congreso General de la Cultura Kuna, órganos máximos de deliberación y decisión de la comarca Kuna Yala, en lo político - administrativo y en lo cultural, respectivamente. De igual forma, un importante socio es el Ministerio de Educación.

**Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:**

En materia de educación bilingüe intercultural (EBI), UNICEF Regional para América ha obtenido una financiación de AECI que a partir de 2006 se concretará en varios países en proyectos dirigidos a infancia indígena.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.b.: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **5.b.144:** Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural. (OE5, LE 5.b, AP 114).

**Objetivo Específico:**

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las comunidades establecidas en entornos urbanos con valor patrimonial.

**Objetivo Horizontal:**

Lucha contra la pobreza en aspectos tan esenciales como la mejora de la vivienda y el entorno urbano.

**Zona/s de intervención prioritaria:.**

Barriadas aledañas al Parque Arqueológico de Panamá Viejo, Ciudad de Panamá y zona centro de la ciudad de Colón

**Justificación:.**

Las comunidades aledañas al Parque Arqueológico de Panamá Viejo se encuentran entre las más pobres del área metropolitana.

En la actualidad, la proximidad del Parque no solo no beneficia ni económica ni ambientalmente a las comunidades próximas, sino que facilita la aparición de unos espacios indefinidos propicios para la delincuencia.

En cuanto a la ciudad de Colón A pesar de la proximidad de actividad económica (a diferencia de otras áreas del país), la población carece de la formación adecuada para aprovechar las oportunidades. Alto porcentaje de trabajadores que proceden (gran parte viajando a diario) de otras ciudades o provincias. El 40% de las viviendas de la Ciudad han sido declaradas condenadas (no habitables, que deberían ser demolidas o reconstruidas). En el área de intervención del proyecto (centro histórico) llega al 50% y el 40% de los hogares con hacinamiento (más de 3 personas por habitación).

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Programa de Preservación del Patrimonio. Proyecto de asistencia técnica.  
CCAA/Junta de Andalucía. Proyecto de asistencia técnica y construcción

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El Estado mantiene una partida presupuestaria anual para el Patronato de Panamá Viejo, en cuya Junta Directiva se encuentran representados el Instituto Nacional de Cultura y el Instituto Panameño de Turismo. Por otra parte, El Gobierno Nacional del Presidente Martín Torrijos ha declarado la Ciudad de Colón como una prioridad de su Plan de Trabajo.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Las Juntas Comunales de las barriadas implicadas, con sus Representantes de Corregimiento correspondientes.

INAC (Instituto Nacional de Cultura), IPAT (Instituto Panameño de Turismo), INADEH (Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano), MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), MIVI (Ministerio de Vivienda)

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Armonización con los criterios de UNESCO, que permanentemente vela por la conservación del sitio y el aprovechamiento de su potencial económico y social, así como con el programa de recuperación de vivienda social del BID.

**Objetivo Estratégico 6: AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES (GENÉRO Y DESARROLLO)**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.b.: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **6.b.154.** Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad. (OE6, LE 6.b, AP 154).

**Objetivo Específico:**

Fortalecer a la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) del Ministerio de Desarrollo Social, así como al movimiento de mujeres reunido en la Alianza de Mujeres de Panamá, de cara a ampliar sus capacidades para la promoción de la legislación de igualdad de oportunidades para las mujeres y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre su cumplimiento, mediante actuaciones conjuntas.

**Objetivo Horizontal:**

Defensa de los Derechos Humanos: Se apuesta por el fortalecimiento de las capacidades institucionales, sociales y humanas del país para la defensa y garantía de los DD.HH., de las libertades fundamentales y de la participación ciudadana en condiciones de igualdad para hombres y mujeres.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Actuación a nivel nacional

**Justificación:**

El Movimiento de Mujeres de Panamá ha considerado prioritario emprender un debate profundo sobre los resultados obtenidos por las estrategias de incidencia en las políticas públicas en la mejora real de la condición y posición de la población femenina. La estrategia de actuación en Panamá apunta a favorecer y respaldar el trabajo conjunto de la Dirección Nacional de la Mujer y de las organizaciones del Movimiento de Mujeres, de cara a avanzar en el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad de oportunidades y, en general, en el despliegue de las políticas públicas en esta materia, con plena participación de los agentes de la sociedad civil. De igual forma, el enfoque elegido apuesta por la divulgación de esta legislación y por la sensibilización de la sociedad en su conjunto, de cara a lograr un mayor nivel de participación social en la creación de las condiciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

A pesar de contar con estos importantes instrumentos jurídicos y estratégicos, que en buena medida incorporan a la legislación nacional el conjunto de compromisos internacionales sobre igualdad de oportunidades, en la práctica el conjunto de la sociedad panameña no ha asignado aún a este tema el nivel de prioridad política y social que se requiere para dotarlo de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su implementación efectiva. En este sentido es importante resaltar que ni la Ley de Igualdad de Oportunidades, ni el PIOM, ni la DINAMU han sido dotados aún del presupuesto que requerirían para su implementación o para el desarrollo de sus funciones.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

DGCI/ Bilateral/Programa Regional de Cooperación con Centroamérica. Proyecto de asistencia técnica.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Plan Nacional Mujer y Desarrollo: 1994-2000, posteriormente conocido como el Plan de Acción Mujer y Desarrollo (PAMD). Este plan fue la primera política pública con perspectiva de género que se realizó en el país. Aunque no está en vigor, se sigue usando como referencia.

La Ley No. 4 de 29 de enero de 1999 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (y su Reglamento) es la principal política pública, y de más alto rango, con la que se relaciona la línea estratégica de la Cooperación Española en Panamá en materia de Género y Desarrollo. Por otra parte está el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOM II – 2002 / 2006), adoptado en 2002 bajo la coordinación de la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) y del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), con el auspicio de la Unión Europea y su Programa de Igualdad de Oportunidades en Panamá (PROIGUALDAD) ejecutado entre octubre de 1997 y octubre de 2002, y del Grupo Temático de Género del Sistema de Naciones Unidas. Este PIOM se encuentra vigente y sigue definiendo el marco de actuación en materia de igualdad de oportunidades.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los principales socios locales identificados son la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) y la Alianza de Mujeres de Panamá.

**Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:**

La Cooperación Española (junto a otras agencias bilaterales como JICA y USAID) participa en el denominado Grupo Temático de Género (Ampliado) del Sistema de Naciones Unidas en Panamá, lo que permite una coordinación fluida con los demás actores de la cooperación internacional.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.b.: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **6.b.156.** Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género. (OE6, LE 6.b, AP 156).

**Objetivo Específico:**

Apoyo para la creación de una respuesta institucional efectiva y eficiente a víctimas de violencia de género e intrafamiliar en el área judicial, seguridad pública, peritaje legal y rehabilitación.

**Objetivo Horizontal:**

Fortalecimiento de la capacidad del Estado panameño en la protección de las mujeres en su derecho a no ser maltratadas. Derechos Humanos y Equidad de Género.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Se trata de una intervención de índole institucional y cobertura nacional, en la medida en que se abordarán aspectos normativos y organizativos; no obstante, se pondrá en marcha un proyecto piloto de un Centro de Atención Integral a la Mujer de Colón.

**Justificación:**

Desde 2000 se registra un promedio anual de 33 mujeres muertas por violencia de género, lo que supone un 7.33 por mil de las muertes de mujeres (sobre las 4.773 de 2004). No hay estadísticas segregadas por edad. No obstante, fuentes de la medicatura forense afirman que muchas muertes de violencia de género pasan desapercibidas, por lo que la cifra podría ser mayor. En algunas áreas indígenas, sus representantes femeninas se atreven a firmar que en el 90% de los hogares hay malos tratos y en el 60% abusos sexuales e incestos contra menores

La Policía Técnica Judicial (PTJ), registró en 2005 1,811 denuncias por violencia intrafamiliar. Del total de 31.296 denuncias recibidas en 2005, un 12% (3.609 casos) fueron de delitos de violencia de género, según la definición de la ONU en la que se entiende por tal cualquier agresión contra la mujer por el hecho de serlo, ya sea en el ámbito público o privado.

**Actores e Instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

DGCI/ Bilateral/Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Proyecto de asistencia técnica.

DGCI/ Bilateral/Programa Regional de Cooperación con Centroamérica. Proyecto de asistencia técnica.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

-Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Formas de Convivencia Ciudadana 2004-2014 (actualmente en revisión), elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en 2004

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social, Órgano Judicial, Policía Nacional, Policía Técnica Judicial e Instituto de Medicina Legal son las contrapartes principales, para los cuatro componentes.

Por parte de la sociedad civil, está prevista la participación del Colegio Nacional de Abogados, universidades y ONGs que trabajan en la lucha contra la violencia de género.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Se complementarán y coordinarán actuaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), que abordarán aspectos de recogida y procesamiento de estadísticas de violencia de género y la asistencia médica inmediata, así como campañas de prevención y sensibilización.

## **2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española**

Como se señala en el diagnóstico, al ser Panamá un país preferente la presencia de estos actores es muy reducida y no se prevé que se amplíe a medio plazo. Con los que tienen una presencia permanente en Panamá existen dos mecanismos: el establecido a través de la Subdirección geográfica y de las unidades sectoriales de la AECI para la coordinación con las diferentes instituciones del Estado que participan en los proyectos y el establecido con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para la coordinación de las actividades de esta comunidad en el país.

En lo que respecta a la cooperación descentralizada y privada que recibe puntual y esporádicamente Panamá, es fundamental el establecimiento de mecanismos en la sede de AECI para coordinar sus acciones en el país ya que, como se ha señalado, en la mayoría de los casos la OTC no tiene conocimiento previo de sus acciones y sólo las puede integrar o buscar la complementariedad a futuro. En este sentido, la OTC continuará intentado identificar, centralizar y canalizar todas las solicitudes de apoyo de las diferentes instituciones panameñas dirigidas a CCAA, Diputaciones provinciales y municipios españoles para que en la sede de AECI se canalicen y distribuyan a éstas.

## **2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales**

Es reducida la presencia de estos actores en el país. Y en la actualidad no existe ningún mecanismo de coordinación entre donantes impulsado por entidades gubernamentales, función que correspondería a la Dirección de Cooperación Técnica Internacional (DCTI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), pero no se lleva a cabo. No obstante, la DCTI está preparando el primer Marco de Cooperación de Panamá 2006-2009, que se prevé aprobar en el primer trimestre de 2007, a fin de establecer la demanda de cooperación panameña, coordinar los esfuerzos de los diferentes donantes y maximizar la eficacia de la ayuda recibida. La OTC va a apoyar en la elaboración de dicho documento.

Los mecanismos existentes son los que se establecen de forma bilateral entre agencias y los tres grupos de coordinación existente en el país: Género, VIH/SIDA, desarrollo rural. A corto plazo, es necesario constituir grupos de coordinación para justicia y desarrollo municipal y habida cuenta de que la Cooperación Española es la que tiene una mayor trayectoria en dichos temas, podría tomar el liderazgo en la conformación de los mismos.

Por otra parte, el Sistema de las Naciones Unidas en Panamá ha puesto en marcha un nuevo del Grupo Técnico para el Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (GT-SODEM) en cuyas reuniones ha estado participando la OTC. Este GT-SODEM está identificando una proyecto interagencial que sería financiado vía cesta de donantes, en el que la OTC estudiará su participación en la medida en que se garantice la visibilización de su aporte (principal problema de funcionamiento de las cestas de donantes en el pasado).

En aras de maximizar el impacto y eficacia de la ayuda y la focalización de los esfuerzos de los donantes en sus acciones en torno a la Reforma y Modernización del Estado, como clave para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenido del país, se podría impulsar desde la OTC la identificación de un programa integral en este sector. Dicho programa podría financiarse vía cesta de donantes en el que, además de los fondos propios que maneja la OTC, se utilizaran parte de los recursos previstos para el recién creado Fondo España-PNUD de Gobernabilidad, así como los de los otros programas en la materia que se están canalizando a través de las diferentes fondos, agencias y programas del Sistema de las Naciones Unidas en la materia (p.e. partidos políticos). Sería una apuesta fuerte y decidida para convertir a Panamá en un país piloto en materia de Gobernabilidad. Convencidos de su éxito, consideramos que convertiría a Panamá en un escaparate demostrativo ante la comunidad internacional en el que se demostraría que la modernización del Estado puede tener un impacto muy positivo y en un breve espacio de tiempo, en la reducción de la pobreza y las inequidades.

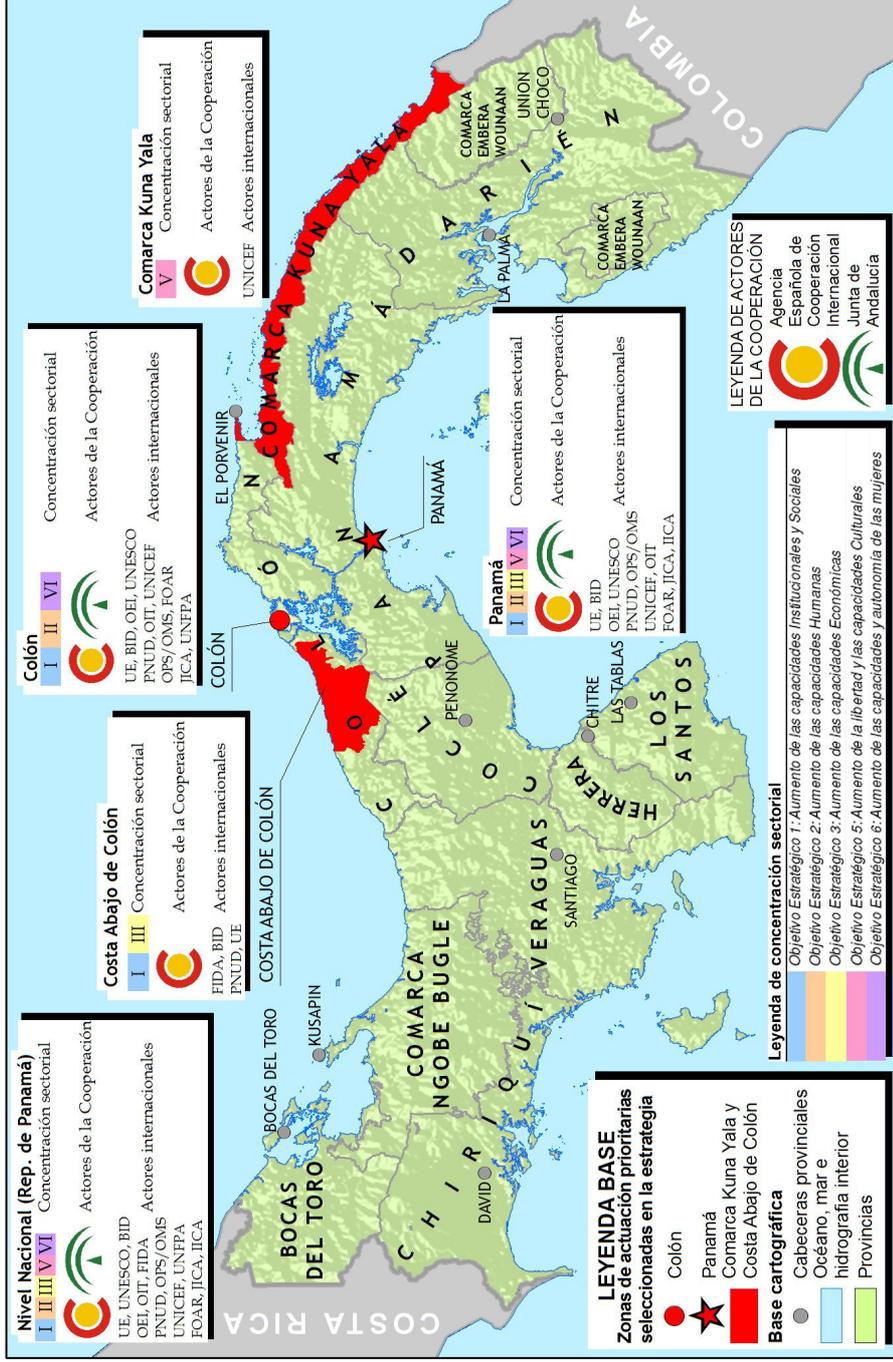
Todas las condiciones y características de Panamá apuntan hacia el éxito de una actuación como la propuesta: los indicadores socioeconómicos nacionales son positivos, es un país con una población pequeña y manejable (pese a que hay un 40% de pobreza, estamos hablando de apenas un millón doscientas mil personas), la consolidación de la democracia ha generado una estabilidad política y actualmente, existe una marcada voluntad política para emprender reformas de Estado, con capacidad de consenso entre los tres Poderes del Estado, y el nuevo equipo gestor del Gobierno cuenta con numerosos profesionales que asegurarían la calidad y sostenibilidad de nuestras actuaciones.

## **2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.**

El 80% de la Cooperación bilateral de España con Panamá se canaliza a través del Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación, en cuyo Comité Gestor participan, por la parte panameña, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas, institución responsable de la coordinación y canalización cooperación internacional. Ese Comité se reúne con una periodicidad trimestral para dar seguimiento y evaluar las acciones del Fondo. En paralelo, la DCTI (cofinanciadora del Fondo con el presupuesto del MEF), participa en la mayor parte de las actividades y mantiene reuniones de coordinación sectoriales con las diferentes instituciones beneficiarias, con una periodicidad cuatrimestral.

Cada programa y proyecto establece comités técnicos para su gestión con las instituciones contraparte sectoriales y organizaciones de base y de productores. Estos comités se reúnen con una periodicidad mínima trimestral.

2.8. Mapa de prioridades:



### 3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

Para la firma de la V Comisión Mixta, que tuvo lugar en Madrid el 27 de mayo de 2005, se llevó a cabo un proceso de análisis y reflexión que tuvo como marco las directrices contenidas en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 con respecto a los países preferentes. Así, el proceso se orientó hacia la definición y caracterización de los grupos más vulnerables del país, los cuales deberían ser el objetivo principal de la actuación de la Cooperación Española en Panamá, como país preferente.

Para ello se llevaron a cabo una serie de talleres entre el personal técnico de la OTC y del Ministerio de Economía y Finanzas (contraparte de referencia de la Cooperación Española y responsable de la Cooperación Técnica en Panamá). Previamente cada técnico mantuvo una serie de reuniones con sus respectivas contrapartes con objeto de conocer las prioridades de cada institución. Posteriormente se mantuvo una ronda de reuniones con los representantes de las diferentes agencias y organismo de cooperación con objeto de conocer los diferentes programas de actuación y las áreas de influencia

Los talleres constaron de varias fases. La primera consto de una serie análisis por sectores del país (coincidentes con los sectores del Plan Director), donde se tuvo en cuenta:

- Caracterización de cada sector en base a informes, datos estadísticos e indicadores disponibles, así como de la información proporcionada por los técnicos de las instituciones antes mencionadas. Del estudio de esta caracterización se llegó a la conclusión de enfocar la estrategia en base a los siguientes grupos marginales: Urbanos Marginales, Rurales Marginales e Indígenas, los cuales presentan problemáticas y vulnerabilidades comunes dependiendo del área en donde se encuentren. Este enfoque ya se incluye en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD del año 2002.

- La siguiente fase fue la elaboración de un análisis DAFO (FODA) para cada uno de estos grupos, donde se incluyó entre otros factores la pertinencia y posible nivel de impacto de la Cooperación Española, la presencia de otras agencias de cooperación y la presencia de actuaciones del Gobierno.

Por último se completó el diagnóstico que sirvió de base para la elaboración del programa de cooperación 2005-2009 donde se procedió a una concentración geográfica y sectorial.

Tras recibir las instrucciones y la herramienta para la elaboración de este documento se procedió a la actualización de la información y se llevó a cabo una nueva ronda de reuniones con instituciones nacionales y agencias de cooperación teniendo ya en cuenta las directrices del PAE.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)<sup>10</sup>, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECL, el documento borrador final

---

<sup>10</sup> Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Panamá ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

#### 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

##### A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

##### a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los

análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

**b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

**c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

## **B. EVALUACIÓN**

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

## 5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

### Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Panamá

LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.4.b. Atención a la juventud
LE 2.4.d. Atención a las personas discapacitadas
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.c. Fortalecimiento de las capacidades institucionales:
LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas .Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo
LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

#### Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

## 6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. Armijo, Marianela. **“Investigación Diagnóstica de la Administración Pública Panameña y Lineamientos de Acción.”** Procuraduría de la Administración, Panamá, 2004.
2. *Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) / Contraloría General de la República.* **“Indicadores Ambientales de la República de Panamá, 2006”** – En: <http://www.anam.gob.pa/indicadores/index.htm>, ANAM, Panamá, 2006.
3. *Banco Interamericano de Desarrollo (BID).* **“Auditoria Social de Provisión de Servicios de Salud, la Experiencia de Panamá”** BID, Panamá, 2004.
4. *Banco Mundial / Ministerio de Gobierno y Justicia.* **“Perfil Indígena de Panamá”** RUTA, Panamá, 2002.
5. *Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA).* **“Diagnóstico de participación elaborado por el PNUD para el Proyecto Construcción de Ciudadanía para el Desarrollo Humano,** ONU, Panamá, 2005.
6. *CEPAL / Contraloría General de la República.* **“Los pueblos indígenas de Panamá: Diagnóstico Sociodemográfico a partir del Censo del 2000”**, En: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/22277/LCW20-panama.pdf>, ONU, Chile, 2005.
7. *Consejo de Rectores de Panamá* **“Estudio sobre la Oferta y la Demanda de Carreras Universitarias para el Desarrollo Nacional”**; Panamá, 2001.
8. *Contraloría General de la República.* **“Balanza de Pagos de Panamá: años 2004-2006 (Primer Semestre)”**. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2006.
9. *Contraloría General de la República.* **“Censo Nacional Agropecuario 2000”**. – En: <http://www.contraloria.gob.pa/dec/> Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2006.
10. *Contraloría General de la República.* **“Censo Nacional de Población y Vivienda 2000”**. – En <http://www.contraloria.gob.pa/dec/>, Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2006.
11. *Contraloría General de la República.* **“Cifras Definitivas de la Encuesta de Hogares 2005”**. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 8 de mayo de 2006.
12. *Contraloría General de la República.* **“Cifras Estimadas Del Producto Interno Bruto Trimestral de la República: Segundo Trimestre de 2006”**. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 15 de junio de 2006.
13. *Contraloría General de la República.* **“Cifras Preliminares del Mercado Laboral (Marzo 2006)”**. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 31 de mayo de 2006.

14. *Contraloría General de la República*. “**Desplazamiento laboral de la población ocupada (Encuesta de Hogares 2005)**”. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 14 de junio de 2006.
15. *Contraloría General de la República*. “**Encuestas de Hogares (Trabajo Infantil 2005)**”. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 6 de junio de 2006.
16. *Contraloría General de la República*. “**Estadísticas Educativas del año escolar 2004**”. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2005.
17. *Contraloría General de la República*. “**Estadísticas Penales (Sindicados) y de Niñez y Adolescencia, Correspondiente al 2003**”. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 9 de octubre de 2006.
18. *Contraloría General de la República*. “**Estimación del Producto Interno Bruto Provincial, según Categoría de Actividad Económica, a Precios de 1996: Años 1996 - 2004**”. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 24 de octubre de 2006.
19. *Contraloría General de la República*. “**Panamá en Cifras 2000 - 2004**”. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 13 de octubre de 2005.
20. *Contraloría General de la República*. “**Estimaciones y Proyecciones de la Población en la República de Panamá, por Provincia, Comarca Indígena y distrito, según sexo y edad: años 2000- 2015**”. – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2 de octubre de 2006.
21. *Contraloría General de la República*. “**Situación de la Población Ocupada 2004-2005**” - Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 31 de mayo de 2006.
22. *Dirección Nacional de la Mujer*. “**Informe Nacional «Clara González». Situación de la Mujer en Panamá 2000 - 2001**”. Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia-ONU-PROIGUALDAD. Panamá, 2001.
23. *Gabinete Social de la República / Sistema de las Naciones Unidas en Panamá*. “**II Informe de Panamá sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio**.” En: <http://www.undp.org.pa/pnud/Documents/II%20Informe%20de%20Panam%C3%A1%20sobre%20los%20ODM.pdf>, Panamá, Septiembre 2005.
24. *Gándasegui, Marcos A.* “**La segmentación del mercado de trabajo y la discriminación de la mujer**.” Revista Cultural Lotería N° 411, Panamá, marzo-abril 1997.
25. *Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá*. “**Índice de avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres (IHM)**.” Universidad de Panamá – UNICEF, Panamá, 2000.
26. *Instituto Libertad y Democracia (ILD)*. “**Evaluación de la Economía Extralegal en 12 países de Latinoamérica y el Caribe**.” En: [http://www.ild.org.pe/pdf/bid/pan\\_res.pdf](http://www.ild.org.pe/pdf/bid/pan_res.pdf), ILD, 2005.

27. *Junta de Andalucía: Consejería para la Igualdad y el Bienestar.* **“Cooperación Internacional al Desarrollo y Personas con Discapacidad”** En: [www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial), España, 2004.
28. *Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUNFA).* **“Diagnóstico Nacional sobre la Situación de las Personas Mayores en Panamá”** – En: <http://www.gabsoc.gob.pa/images/Diagnostico%20Nacional%20UV.pdf>, MINJUNFA, Panamá, 2003.
29. *Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUNFA).* **“Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres PIOM II 2002 -2006.”** Color Print, Panamá, 2002.
30. *Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF).* **“Estadísticas Económicas, Financieras y Sociales De Panamá Año 2005.”** - En: <http://www.mef.gob.pa/informes/Estadísticas%20Económicas,%20Financieras%20y%20Sociales%20de%20Panamá,%20año%202005.pdf>, 4 de octubre de 2006.
31. *Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF).* **“Estadísticas Panamá III Trimestre 2005.”** - En: <http://www.mef.gob.pa/informes/Estadísticas%20Panamá%20III%20Trimestre%2005.pdf>, 24 de octubre de 2006.
32. *Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF).* **“Informe Económico Anual 2005.”** - En: <http://www.mef.gob.pa/comunicados/Info%20eco%20%202004%20final.pdf>, 24 de octubre de 2006.
33. *Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF).* **“Informe Económico Anual 2005.”** - En: <http://www.mef.gob.pa/informes/INFORME%20ECONOMICO%20ANUAL%202005%202C.pdf>, 24 de octubre de 2006.
34. *Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF)* **“Informe Económico Segundo Trimestre 2005.”** - En: <http://www.mef.gob.pa/comunicados/SEGUNDO%20TRIMESTRE%202005%20dos%20col%2011%20octubre.pdf>, 24 de octubre de 2006.
35. *Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF).* **“Informe Económico Tercer Trimestre y Perspectivas para el Año 2005.”** - En: <http://www.mef.gob.pa/comunicados/SEGUNDO%20TRIMESTRE%202005%20dos%20col%2011%20octubre.pdf>, 24 de octubre de 2006.
36. *Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF).* **“Informe de Avance del Programa Nacional de Titulación de Tierras (PRONAT),** MEF, Panamá 2006.
37. *Ministerio de Economía y Finanzas / Contraloría General de la República.* **“Estimación del Producto Interno Bruto Provincial, según Categoría de Actividad Económica, a Precios de 1996: Años 1996 – 2004”** – Dirección de Estadística y Censo, Panamá, Septiembre 2006.

38. *Ministerio de Educación (MEDUCA)*. “**Estadísticas Educativas 2004 - 2005.**” - En: <http://www.contraloria.gob.pa/dec/Aplicaciones/EDUCACION/>, MEDUCA, 2005.
39. *Ministerio de Salud (MINSa) / OPS*. “**Análisis de la Situación de Salud 2002.**” MINSa, Panamá, 2003
40. *Ministerio de Salud (MINSa) / OPS*. “**Análisis de la Situación de Salud 2005.**” MINSa, Panamá, 2006
41. *Ministerio de Salud (MINSa)*. “**Boletín Estadístico.**” MINSa, Panamá, 2004
42. *Ministerio de Salud (MINSa)*. “**Encuesta Nacional de Vitamina A y Anemia.**” MINSa, Panamá, 1999.
43. *Ministerio de Salud (MINSa) / OPS*. “**Estimación del Gasto y Financiamiento en la Salud en Panamá.**” Panamá, 2004.
44. *Ministerio de Salud (MINSa)*. “**Políticas y Estrategias de Salud 2005 - 2009.**” MINSa, Panamá, 2005.
45. *Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral*. “**Compendio Estadístico Relacionado a la Demanda de Empleo en Panamá N° 11 y 12.**” MITRADEL, 2002.
46. *Miró, Carmen*. “**Estudio sobre la población de la República de Panamá.**” Informe de Consultoría, UNFPA, 2003.
47. *Moreno Bueno, Tomás*. “**Situación Actual y Propuestas para el Fortalecimiento Institucional y la Modernización de la Dirección de catastro y Bienes Patrimoniales de la República de Panamá.**” OTC Panamá, 2005.
48. *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. “**Informe de la Representante Especial del Secretario General sobre los defensores de los derechos humanos, Hina Jilani,** Naciones Unidas, 2006.
49. *Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)*. “**Sistemas Educativos Nacionales.**” En: <http://www.campus.oei.org/quipupanama/index.html>, OEI, 2002
50. *Órgano Judicial*. “**Boletín Estadístico.**” Panamá, 2004.
51. *Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud*. “**Bases para la iniciativa de acceso acelerado, documentos marco para la región centroamericana.**” OMS / OPS, 2003.
52. *Órgano Judicial de Panamá*. “**Informe Estadístico.**” Panamá, 2002.
53. *Presidencia de la República de Panamá*. “**Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2005 – 2009**” CONADIS / SENADIS, Panamá, 2005.

54. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. “**Derechos y Desarrollo Humano: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá 2002 – 2006**” Editora Sibauste, S.A., SNU, Panamá 2002.
55. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. **Informe Sobre Desarrollo Humano 2005**. La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. En: <http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/>, PNUD, 2005.
56. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. “**Informe Nacional del Desarrollo Humano (INDH) 2004.**” En: [http://www.undp.org.pa/portal/lang\\_es/tabID\\_3474/DesktopDefault.aspx](http://www.undp.org.pa/portal/lang_es/tabID_3474/DesktopDefault.aspx), Panamá, 2004.
57. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. “**Latinobarómetro: La democracia en América Latina.**” PNUD, 2004.
58. *Sistema de las Naciones Unidas (SNU)*. “**Análisis Conjunto del País - Panamá**” SNU 2005
59. *Sistema de las Naciones Unidas (SNU)*. “**Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá 2007-2011**”. SNU 2006

#### **OTRAS FUENTES:**

60. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI): Documentación del Proyecto *Mejora de la Intervención con Menores en Riesgo Social y Adolescentes en Conflicto con la Ley en Panamá (2005-2008)*
61. Alianza Pro Justicia
62. Auditorio Ciudadano de la Justicia Penal en Panamá
63. Código de la Familia de la República de Panamá
64. Código Laboral de la República de Panamá (1972 )
65. Colegio Nacional de Abogados de Panamá
66. Constitución Política de la República de Panamá.
67. Diagnósticos desarrollados por PNUD, BID y BM
68. Entrevistas con autoridades locales
69. Estatutos de los partidos políticos
70. Legislación Municipal de la República de Panamá
71. Ley del Régimen Especial de Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia de la República de Panamá
72. Ley sobre Violencia Intrafamiliar de la República de Panamá
73. Ley Procesal Penal de la República de Panamá
74. Ley de Protección a las Víctimas de la República de Panamá
75. Ley de Universalización de Incentivos de la República de Panamá
76. Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección de Políticas Sociales
77. Ministerio de Economía y Finanzas: Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.
78. Ministerio de Educación: Dirección de Relaciones Internacionales
79. Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Planeamiento Educativo
80. Ministerio de Desarrollo Social: Informes 2006.
81. Ministerio de Salud. Programa Nacional de SIDA

82. Ministerio de Salud: Sección de Registros Médicos del Departamento de Análisis de
83. Situación y Tendencias de Salud.
84. Ministerio Público: Departamento de Carrera de Instrucción Judicial
85. Oficina Comercial de la Embajada de España en Panamá
86. Oficina Técnica de Cooperación (OTC) Panamá: Conclusiones Cursos para Operadores Jurídicos en Materia de Violencia e Informes del Proyecto: *Actuación Integral con Víctimas de Violencia de Género* (2006)
87. Oficina Técnica de Cooperación (OTC) Panamá: Entrevistas a informantes claves de
88. Gobierno y sociedad civil. Panamá, 2005.
89. Órgano Judicial: Dirección de Estadísticas
90. Órgano Judicial: Dirección del Instituto de Defensoría de Oficio.
91. Órgano Judicial: Dirección de Recursos Humanos
92. Órgano Judicial: Dirección de Registro Judicial
93. Órgano Judicial: Informes Estadísticos de la Biblioteca Judicial.
94. Órgano Judicial: Oficina de Protección a las Víctimas del Delito.
95. Órgano Judicial / Ministerio Público: Programas Anuales de Cursos de la Escuela
96. Judicial y del Departamento de Capacitación del Ministerio Público.
97. Policía Técnica Judicial: Informes 2005.
98. Proyecto de Ley que modifica el Código Penal de la República de Panamá
99. Reglamento de Carrera Judicial, Acuerdo Pleno N° 46 del 27 de septiembre de 1991.
100. Secretaría de Integración Social Centroamericana
101. Secretaría para el Plan Alimentario Nutricional (SENAPAN)